



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Reposición aceras calle San Diego y otras Huépil, Comuna de Tucapel".

HUÉPIL, 22 de Julio de 2016.

DECRETO : 2.154/2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Los Convenios de transferencias de recursos para la ejecución de proyectos, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y otras entidades públicas.
- d) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- e) La Licitación Pública ID 3303-5LR16, denominada "Reposición aceras calle San Diego y otras Huépil, Comuna de Tucapel", adjudicada a través de Decreto Alcaldicio N° 1712 de 03-06-2016.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2143 de fecha 20.07.2016 que aprueba el Contrato de fecha 11.07.2016, para la ejecución de obras del proyecto denominado "Reposición aceras calle San Diego y otras Huépil, Comuna de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Sociedad Constructora MAYOR Ltda., RUT [redacted] por un monto de \$ 364.892.913 impuesto incluido.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2058 de fecha 15.07.2016, que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

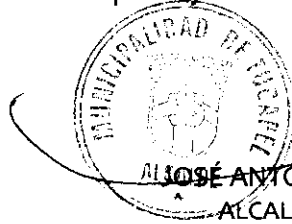
DECRETO :

- 1) **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Reposición aceras calle San Diego y otras Huépil, Comuna de Tucapel", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- 2) **NOTIFIQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Yohana L. Guerrero Sepúlveda
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



José Antonio Fernández Alister
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- ✓ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Expediente del proyecto
- ✓ Archivo D.O.M. JAJA/ALGS/YAB

